

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 163**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **163-2019**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciocho de junio**  
5 **del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los  
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7  
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,  
10 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**  
11 **José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz y Francisco Coto Vargas.

14  
15 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana  
16 Yancy Quesada Zamora- **En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.**  
17 **Distrito Pejibaye.**

18  
19 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Armando  
20 Sandoval Sandoval- **Regidor suplente**, Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor**  
21 **suplente**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis  
22 Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II.**

23  
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25  
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
28 cual se aprobó en forma unánime.

29  
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31  
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
34 (para este día 5 de 5).

- 1 - El señor Mauricio Rodríguez Cascante, Regidor propietario, justifica su  
 2 inasistencia a ésta sesión, por asuntos laborales.

3  
 4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5  
 6 **No hubo.**

7  
 8 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 162**

9  
 10 **ACUERDO 1º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar que se adicione a la Modificación  
 12 Presupuestaria 04-2019, aprobada mediante acuerdo 1º del Artículo VII de la Sesión  
 13 Ordinaria 162, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019 <b>**ADICIONAL**</b>							
SESIÓN ORDINARIA N° 163 MARTES 18 DE JUNIO DEL 2019							
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Resumen de Movimiento	
						%	%
<b>PROGRAMA I ** JIMÉNEZ**</b>							
<b>5.01.01 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>							
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	615 000,00	615 000,00	0,00%	615000,00%
5.01.01.1.04.04.00.0	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 164 038,91	0,00	585 000,00	1 749 038,91	0,00%	50,26%
5.01.01.2.03.04.00.0	Materiales y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00%	300000,00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2 664 038,91</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>2 664 038,91</b>	<b>-100,00%</b>	<b>915050,26%</b>
<b>TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*</b>		<b>2 664 038,91</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>2 664 038,91</b>	<b>-100,00%</b>	<b>915050,26%</b>
<b>PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**</b>							
<b>5.02.09 SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>							
5.02.09.0.01.02.00.0	Alquiler de edificios, locales y terrenos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
5.02.09.1.03.01.00.0	Información	100 000,00	70 000,00	0,00	30 000,00	-70,00%	0,00%
5.02.09.2.02.03.00.0	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	170 000,00	170 000,00	0,00%	170000,00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>200 000,00</b>	<b>170 000,00</b>	<b>170 000,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>-170,00%</b>	<b>170000,00%</b>
<b>TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*</b>		<b>200 000,00</b>	<b>170 000,00</b>	<b>170 000,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>-170,00%</b>	<b>170000,00%</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN 04-2019 "ADICIONAL"</b>		<b>2 864 038,91</b>	<b>1 670 000,00</b>	<b>1 670 000,00</b>	<b>2 864 038,91</b>		
<b>Justificación de la modificación Municipalidad Recursos Propios</b>							
1 Pago de recargo de funciones a la Secretaría de la Alcaldía, por incapacidad del Tesorero Municipal							
2 Para suplir de suplementos alimenticios e hidratantes a los participantes del Cantón en los Juegos Deportivos							
Elaborada por: Contabilidad Municipal							
Fecha: 18/6/2019							
A Solicitud de la Alcaldía Municipal							

14 APROBADA DE FORMA UNÁNIME ESTA ADICIÓN. ACUERDO  
 15 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **ACUERDO 2º**

2 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
3 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 162 y la **aprueba y ratifica en todos**  
4 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
5 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
6 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

7  
8 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

9  
10 **1- Nota fechada 11 de junio, enviada por la señora Karen Porras Arguedas,**  
11 **Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...La presente tiene el objetivo de informarle sobre la  
13 nueva conformación de nuestra Junta Directiva, misma que es elegida de forma  
14 anual en apego a la legalidad. En este año, el Señor, Juan Pablo Barquero Sánchez,  
15 alcalde de Tilarán, asumió el cargo de Presidente de la UNGL para el presente  
16 periodo 2019-2020. La Señora, Cinthya Rodríguez Quesada, intendenta de Cóbano,  
17 fue reelecta como Vicepresidenta. En la Asamblea de este año se eligió también,  
18 por los Consejos Municipales de Distrito a Gustavo Castillo Morales de Cervantes;  
19 Guiselle Castillo Vargas de Peñas Blancas y Flora Araya Bogantes por la provincia  
20 de Alajuela, todos ellos como parte de la Junta Directiva. En la UNGL trabajamos  
21 por la unión y el desarrollo de las municipalidades en el país y agradecemos la  
22 colaboración, el apoyo y respaldo que ustedes, como organización, nos brindan en  
23 el desarrollo de nuestras labores." **Se toma nota.**

24  
25 **2- Nota fechada 11 de junio, enviada por el señor Maximiliano Devoto Chen,**  
26 **Presidente de la Agencia para el Desarrollo Turrialba y Jiménez.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva de la  
28 Agencia para el Desarrollo Turrialba-Jiménez, conscientes de que la globalización  
29 es un fenómeno de índole mundial, que demanda competencias, habilidades cada  
30 vez más competentes para la generación de empleabilidad en los diferentes países,  
31 y en la realidad que está inmersa nuestra región. En este sentido este órgano realiza  
32 esfuerzos en diferentes campos con el objetivo de mejorar la estructura productiva  
33 de la región de Turrialba y Jiménez, en este respecto revierte importancia el tema  
34 educativo como una plataforma de estimulación del desarrollo de nuestro entorno.  
35 En esta dimensión el sector educativo resulta de vital importancia, ya que el mismo

1 debe ayudar a satisfacer las necesidades de preparación de nuestros jóvenes para  
2 posibles atracciones de inversión o esfuerzos de mercado para sectores  
3 emprendedores. Por esta razón, impulsar la formación técnica, tecnológica,  
4 científica y bilingüe de nuestros jóvenes, es un proceso oportuno responde a las  
5 necesidades de la industria, es decir nuestras comunidades debe buscar fortalecer  
6 su competitividad, es claro que no podemos resolver el tema de infraestructura vial,  
7 ni las exageradas tarifas eléctricas que nos ahogan en este país, por lo cual el  
8 recurso humano se convierte en la posibilidad de acrecentar la productividad y  
9 mejorar las condiciones para atraer inversión. En referencia a lo anterior, este  
10 órgano solicita respetuosamente la conformación de una comisión municipal que  
11 realice un análisis con asesoría de ADEL, con la finalidad de establecer líneas  
12 estratégicas que fortalezcan el desarrollo de nuestro sistema educativo, y que  
13 puedan determinar áreas curriculares acordes a la realidad de nuestra región. En  
14 dicha comisión se sugiere aparte de miembros del Consejo Municipal, educadores  
15 de la comunidad que puedan liderar este ejercicio en acompañamiento de nuestra  
16 organización. Por ello en diversos espacios de discusión y reflexión en la comunidad  
17 hemos insistido en la necesidad de una gran reforma curricular en las modalidades  
18 educativas de secundaria existentes en la región, de una forma equilibrada y  
19 coherente. La denominada Educación Dual en Europa es considerada un espacio  
20 de formación técnica vinculando el sistema regular formal y las empresas, sin duda  
21 alguna este modelo en los países europeos ha tenido cierta funcionalidad en la  
22 reducción de la tasa de desempleo juvenil, así mismo en otra instancia Corea del  
23 Sur ha desarrollado experiencias interesantes en áreas rurales similares a las  
24 condiciones climáticas, sociales y geográficas de Turrialba con grandes alcances.  
25 Por lo tanto, esta experiencia nos podría llevar a deducir que se apruebe o no el  
26 proyecto educación Dual en Costa Rica, es hora de que alguien en Turrialba  
27 entienda que las empresas no llegan por cambiar de alcalde o alcaldesa, es un  
28 fenómeno más complejo y entre estas dimensiones implica una educación diferente  
29 que potencialice la formación de talento humano con posibilidad de empleabilidad.  
30 Supongamos la nueva alcaldía quiere traer inversión en servicios, donde sacamos  
31 jóvenes que hablen inglés o programen datos básicos en computación, o deseamos  
32 montar ensamblajes tecnológicos o partes médicas, este ejercicio nos deja un  
33 balance incompleto al no tener respuestas para estas necesidades empleales que  
34 en la actualidad mueven el mercado, el ejercicio se repite donde se saca el recurso  
35 humano en términos de emprendedurismo, podría reflexionar que aprenden los

1 Jóvenes del distrito de Santa Cruz para no abandonar su tierra ni actividad familiar,  
2 que posiblemente con una buena orientación ofrece condiciones de competitividad  
3 Ante esta realidad seguimos formando bachilleres y carreras técnicas muy  
4 colapsadas, ¿Quién será el valiente regidor o regidora que proponga una comisión  
5 municipal interdisciplinaria que obligue a discutir en el tema de la oferta curricular  
6 en el Cantón?, de repente la discusión de la educación técnica que está en la  
7 Asamblea Legislativa logra captar la atención del nuevo consejo municipal, ya que  
8 la coyuntura obliga a pensar el tema de formación humana o de lo contrario nuestra  
9 ciudad dormitorio seguirá creciendo en inquilinos y las problemáticas sociales que  
10 acogen a los desempleados se incrementan.”

11

12

#### ACUERDO 2º

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Maximiliano Devoto  
14 Chen, Presidente de la Agencia para el Desarrollo Turrialba y Jiménez, dando  
15 respuesta a su nota fechada 11 de junio; manifestándole que la propuesta está muy  
16 interesante; no obstante solo se habla de Turrialba, por lo cual queremos que nos  
17 informe si es solo para ese cantón o para el territorio Turrialba-Jiménez. Además  
18 deberá ser este concejo quien actúe, pues aún no termina nuestra función  
19 constitucional.

20

21 **3- Nota fechada 12 de junio, enviada por la licencia María Elena Montoya**  
22 **Piedra, Presidenta de RECOMM Filial de Cartago.**

23 Les invita al Foro “Como entender el presupuesto municipal y el origen de las  
24 partidas específicas”, el día 26 de junio de 8 de la mañana a 3 de la tarde en San  
25 Rafael de Oreamuno. **Se toma nota.**

26

27 **4- Invitación recibida el 17 de junio, enviada por el Hospital William Allen**  
28 **Taylor de Turrialba.**

29 Les invitan al acto oficial de la firma del contrato de construcción del nuevo Hospital  
30 de Turrialba, el viernes 21 de junio de 10 de la mañana a 11 de la mañana en el  
31 actual hospital. **Se toma nota.**

32

33 **5- Oficio SGGV-142 fechado 10 de junio, enviado por el señor Gustavo Viales**  
34 **Villegas, Secretario General del Partido Liberación Nacional.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...El Comité Ejecutivo Superior Nacional de conformidad  
2 con lo que disponen los artículos 11, 83 y 113 del estatuto del Partido Liberación  
3 Nacional, estará convocando a la celebración de las Asambleas del órgano  
4 Consultivo Cantonal, para la elección de las Candidaturas Municipales. En virtud de  
5 lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar las instalaciones de dicha  
6 municipalidad para los días sábado 20 y domingo 21 de Julio, Sábado 10 y domingo  
7 11 de agosto y sábado 17 y domingo 18 de agosto, para la realización de dichas  
8 Asambleas..."

9

10

#### **ACUERDO 5º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Gustavo Viales Villegas,  
12 Secretario General del Partido Liberación Nacional, como respuesta a su oficio  
13 SGGV-142 fechado 10 de junio; informándole que se le concede el préstamo de la  
14 Sala de Sesiones Municipales, para las siguientes fechas:  
15 Sábado 20 y domingo 21 de Julio, Sábado 10 y domingo 11 de agosto y sábado 17  
16 y domingo 18 de agosto.

17

18 **6- Oficio AI-MJ-033-2019 fechado 17 de junio, enviado por la licenciada Sandra  
19 Mora Muñoz, Auditora Interna.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...La Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez,  
21 como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las  
22 "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" y las  
23 "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las  
24 auditorías internas del Sector Público", se está sometiendo a un proceso de  
25 autoevaluación de calidad..."

26

27 - **En el acto se hace entrega a cada uno de los regidores (as) propietarios  
28 (as) una encuesta de autoevaluación.**

29

30 **7- Oficio AI-MJ-034-2019 fechado 17 de junio, enviado por la licenciada Sandra  
31 Mora Muñoz, Auditora Interna.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...se presenta el Informe IA-002-2018, Informe de  
33 Auditoría de Carácter operativo sobre la morosidad Pendiente en la Administración  
34 Tributaria en la Municipalidad de Jiménez al 31 de Diciembre 2017."

35

1 - **Este órgano colegiado deja claro que dicho Informe se presenta de**  
2 **forma extemporánea, por tal razón se da por conocido.**

3

4 - La señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, indica que traerá  
5 un expediente de su oficina sobre este asunto, solicitando que se consigne  
6 en acta el oficio N° 812-ALJI-2018 de fecha 20 de diciembre del 2018, que  
7 envió a la señora Auditora Interna, solicitando una ampliación de plazos, del  
8 cual a la fecha no ha tenido respuesta, razón por la cual asumió que era un  
9 silencio positivo.

10

11

“Juan Viñas, 20 de diciembre del 2018  
**Oficio N°812-ALJI-2018**

12

13 Licda.

14

**Sandra Mora Muñoz**

15

Auditora Interna

16

Municipalidad de Jiménez

17

18

Estimada auditora

19

20

En atención a su oficio AIMJ 2018-082, el cual se refiere a la comunicación de resultados del Informe  
21 de Auditoría IA-002-2018, referido al *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER OPERATIVO*  
22 *SOBRE LA MOROSIDAD PENDIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA*  
23 *MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017*, me permito solicitar ampliación  
24 de plazo con respecto a las diferentes disposiciones de la siguiente manera:

25

**4.1 Depuración de la base de datos del sistema de información SIGRAMU:** le solicito  
26 que la certificación de las acciones realizadas pueda ser entregada el 15 de diciembre del  
27 2019.

28

**4.2 Análisis de información en el sistema SIGRAMU acerca de derechos con 6 años**  
29 **sin realizar modificaciones sobre las fincas:** le solicito que la certificación solicitada  
30 referida al análisis de la información pueda ser entregada el 15 de diciembre del 2019 y la  
31 certificación relacionada con la implementación de medidas sea entregada el 15 de junio del  
32 2020.

33

**4.3 Elaboración e implementación de un plan hacia los contribuyentes:** le solicito que  
34 la certificación de la elaboración de dicho plan sea entregada el 15 de abril del 2020 y que  
35 la certificación de su implementación sea dada el 15 de julio del 2020...”

36

37 **8- Oficio ECO-676 fechado 09 de enero, recibido el 18 de junio, enviado por el**  
38 **señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión de**  
39 **Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.**

40 Les manifiesta lo siguiente “...este órgano legislativo acordó consultar el criterio de  
41 esa institución sobre el expediente 21.104 “Transición al Transporte no  
42 Contaminante”, el cual se adjunta.” **Se toma nota.**

43

1 **9- Oficio AL-DCLEAMB-001-2019** fechado 17 de junio, enviado por la señora  
2 **Cinthy Díaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**  
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...le comunico que este órgano legislativo acordó  
5 consultar el criterio de esa institución obre el texto del proyecto: "**EXPEDIENTE N°**  
6 **21027. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY**  
7 **PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DEL 24 DE JUNIO DE**  
8 **2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS**  
9 **DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES "** del que le remito  
10 una copia. Publicado en el Alcance No 191, a La Gaceta 201 el 31 de Octubre de  
11 2018."

#### 12 **ACUERDO 9°**

13 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-001-2019 fechado 17 de junio, enviado  
14 por la señora Cinthy Díaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV,  
15 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente  
16 Legislativo N° 21.027 "*Adición de un artículo 42 bis y un Transitorio XIII a la Ley para*  
17 *la Gestión Integral de Residuos, N° 8839 del 24 de junio de 2010, Prohibición de la*  
18 *entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales",* y con  
19 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;  
20 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

21

22 **10- Oficio 001-2019-JVCMJ** fechado 12 de junio, recibido el 18 del mismo mes,  
23 **enviado por la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

24 Les manifiestan lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal, aprueba por unanimidad  
25 de los presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez, incluir al topógrafo Luis  
26 Miguel Ramírez Soto, en el Acuerdo 1° inciso A del Artículo VIII del Acta de la Sesión  
27 Ordinaria N°142 del lunes 21 de enero de 2019, para que se autorice el pago de  
28 horas extras a este funcionario, cuando sea necesario efectuar trabajos  
29 extraordinarios, relacionados con el área de topografía en caminos cantonales, para  
30 el Departamento de Gestión Vial Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

31

#### 32 **ACUERDO 10°**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; incluir al topógrafo Luis Miguel Ramírez  
34 Soto, dentro del acuerdo 1° inciso A del Artículo VIII de la Sesión Ordinaria N° 142  
35 del lunes 21 de enero del año en curso; autorizando el pago de horas extra a este



1 funcionario, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios, relacionados  
2 con el área de topografía en caminos cantonales, para el Departamento de Gestión  
3 Vial Municipal.

4 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía y Tesorería, con copia a Contabilidad,  
5 Gestión Vial y Proveeduría.

6

7 **11- Oficio 36-2019-PMJ fechado 18 de junio, enviado por la señora Daniella**  
8 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

10 1. Contratación Directa 2019CD-000133-MJ Contratación de un abogado para  
11 el debido proceso de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez

12 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 13 • Guillermo Brenes
- 14 • Alex Gen Palma
- 15 • Carlos Ramírez
- 16 • Francisco José Amado Quirós

17 Se reciben dos ofertas, se analizan en el siguiente cuadro:

18 **ANÁLISIS DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

<b>OFERTA #1</b>			
<b>Alex Gen Palma</b>			
Precio	60%	1 500 000,00	60
Experiencia	40%		
3 procedimientos finalizados	10 puntos		
4-7 procedimientos finalizados	20 puntos		
8-11 procedimientos finalizados	30 puntos		
12 o más procedimientos finalizados	40 puntos	40	40
			<b>100</b>

<b>OFERTA #2</b>			
<b>Francisco José Amado Quirós</b>			
Precio	60%	2 000 000,00	45
Experiencia	40%		
3 procedimientos finalizados	10 puntos		
4-7 procedimientos finalizados	20 puntos		
8-11 procedimientos finalizados	30 puntos		
12 o más procedimientos finalizados	40 puntos	40	40
			<b>85</b>

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Las ofertas recibidas cumplen con lo  
 2 solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se recomienda adjudicar esta  
 3 contratación al licenciado Alex Gen Palma, cédula de identidad 1-0643-0210, por un  
 4 monto total de ₡1.500.000,00 (millón quinientos mil colones exactos).

5 Este compromiso se pagará del siguiente código:

- 6 • 5.01.01.1.04.02 Administración General Servicios-Servicios Jurídicos
- 7 2. Contratación Directa 2019CD-000150-MJ Compra de Servidores y Central
- 8 Telefónica para la Municipalidad de Jiménez

9 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 10 • Compubetel
- 11 • Sistemas Rodriguez
- 12 • Copiadoras Costa Rica
- 13 • Smart IT Support Costa Rica

14 Se reciben dos ofertas, de las cuales se analizan solamente una.

15 **ANÁLISIS DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS GESTIÓN VIAL**  
 16 **MUNICIPAL**

<b>OFERTA #2 SMAR IT SUPPORT</b>			
<b>PRECIO</b>	30%	5 571 488,20	30
<b>GARANTÍA</b>	30%	4 AÑOS	30
<b>AÑOS DE LA EMPRESA EN VENTA DE EQUIPOS</b>		NO INDICA	
MENOS DE 1 AÑO	5%		
1-7 AÑOS	10%		
7-15 AÑOS	15%		
15 AÑOS O MÁS	30%		
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>			
10 DÍAS HÁBILES	10%		
11-15 DÍAS HÁBILES	7%		
16-20 DÍAS HÁBILES	5%	20 DH	5
MAS DE 20 DÍAS HÁBILES	0%		
		<b>% OBTENIDO</b>	<b>65%</b>

17 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe brindado por el  
 18 señor Roberto Contreras encargado del Sistema de Cómputo y Central Telefónica  
 19 de la Municipalidad de Jiménez, se recomienda adjudicar a la empresa Smart IT  
 20 Support S.A, cédula jurídica 3-101-765651, dicha empresa quien cotizó todo lo  
 21 solicitado en el cartel, ya que la empresa Compubetel solamente cotizó los  
 22 servidores incumpliendo con todo lo solicitado. El monto total adjudicar es de \$9.461

1 equivalentes en colones a ¢5.571.488,00 al tipo de cambio de la apertura de la oferta  
 2 según el Banco Central del 17 de junio del 2019 ¢588.89. Este compromiso se  
 3 pagará de los siguientes códigos:

- 4 • 5.03.06.16.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Depósito y Tratamiento de
- 5 Basura-Equipo de Cómputo
- 6 • 5.03.06.17.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Aseo de Vías -Equipo de
- 7 Cómputo
- 8 • 5.03.06.19.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Servicio de Cementerio-
- 9 Equipo de Cómputo
- 10 • 5.03.06.22.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Servicio de Recolección de
- 11 Basura-Equipo de Cómputo
- 12 • 5.03.02.001.5.01.05 Vías de Comunicación Terrestre-Equipo y Programas de
- 13 Cómputo
- 14 3. Contratación Directa 2019CD-000152-MJ Mano de Obra Para Trabajos de
- 15 Remodelación del Salón del Concejo Municipal, Bodegas y Pintura de las
- 16 Instalaciones Municipales Externas e Internas (incluye materiales y lo
- 17 necesario para realizar los trabajos.

18 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 19 • Randall Cervantes
- 20 • Alexander Vega
- 21 • Inversiones San River
- 22 • Constructora JSR
- 23 • Mecánica Industrial GEBOSA
- 24 • Constructora Leandro
- 25 • DIESSA
- 26 • Amado Portugués

27 Se reciben dos ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

28 **ANÁLISIS DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

<b>OFERTA #1 RANDALL CERVANTES GRANADOS</b>			
PRECIO	80%	11 250 000,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	20%	40 DH	20
<b>% OBTENIDO</b>			<b>100</b>
<b>OFERTA #2 MECÁNICA GEBOSA</b>			
PRECIO	80%	12 239 000,00	73,5354196
TIEMPO DE ENTREGA	20%	40 DN	0
<b>% OBTENIDO</b>			<b>73,5354196</b>

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Las ofertas recibidas cumplen con lo  
 2 solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se recomienda adjudicar esta  
 3 contratación al señor Randall Cervantes Granados, cédula de identidad 3-414-456,  
 4 por un monto total ajustado al contenido presupuestario de ¢11.250.000,00 (once  
 5 millones doscientos cincuenta mil colones exactos). Los Trabajos a realizar se  
 6 describen en el siguiente cuadro:

SALÓN DE CONCEJO		OFERTA #1 Cervantes	Randall	OFERTA #2 GEBOSA
	<b>MEJORAS VARIAS</b>			
1.A	LASTRE DE CONTRAPISO	240 000,00		115 000,00
2.A	LOSA DE CONTRAPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4.88 MM	260 000,00		420 000,00
3.A	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA	110 000,00		67 000,00
4.A	INSTALACION DE DOS EXTRACTORES DE AIRE PARA SERVICIOS SANITARIOS	90 000,00		58 000,00
5.A	INSTALACIÓN DE 4 TOMA CORRIENTE DE 120 V	305 000,00		54 000,00
6.A	INSTALACIÓN DE TRES LUMINARIAS TIPO COLGANTES SEGÚN CARTEL	90 000,00		159 000,00
7.A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERAMICO	290 000,00		353 000,00
8.A	CONSTRUCCIÓN DE BUQUE DE 1.9X2.15 M SEGÚN PLANOS	300 000,00		210 000,00
9.A	CERRAMIENTO DE VENTANAS DE BAÑOS	180 000,00		120 000,00
10.A	CAMBIO DE LAMINAS DE TECHO, LAMINA ESMALTADA #26, CANOA INTERNA #24	620 000,00		305 000,00
11.A	CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN TABLILLA DE MADERA SEGÚN PLANOS	700 000,00		655 000,00
12.A	MEJORAS VARIAS EN BAÑOS, PUERTAS Y VENTANA, CAMBIO DE LLAVIN	350 000,00		125 000,00
13.A	PARED FALSA PARA CUBRIR MEDIDORES DE ELECTRICIDAD	210 000,00		245 000,00
		<b>3 745 000,00</b>		<b>2 886 000,00</b>
<b>PINTURA INSTALACIONES</b>				
	<i>Pintura tanto interna como externa</i>			
1.B	ESCUELA DE MUSICA PINTURA EXTERNNA	NO SE CONTRATARÁ		NO SE CONTRATARÁ
2.B	LOCAL ANTIGUO BANCREDITO PINTURA EXTERNA	710 000,00		450 000,00
3.B	EXPLADANA DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD	200 000,00		350 000,00
4.B	EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 1 PINTURA EXTERNA	600 000,00		450 000,00
5.B	EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 2 PINTURA EXTERNA	550 000,00		880 000,00
6.B	DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PINTURA INTERNA	350 000,00		285 000,00
7.B	DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PINTURA EXTERNA	290 000,00		115 000,00
8.B	PINTURA COCHERAS Y BODEGAS	710 000,00		1 050 000,00
9.B	VERJAS, BARANDALES, TAPIAS FRONTAL Y LATERALES	610 000,00		450 000,00
		<b>4 020 000,00</b>		<b>4 030 000,00</b>
<b>TRABAJOS VARIOS</b>				

1.C	INSTALACIÓN DE TRES AIRES ACONDICIONADOS CON BOMBA PARA EXPULSIÓN DE AGUA, EN EL COMEDOR, EN LA ALCALDÍA Y EN LA TESORERÍA	NO SE CONTRATARÁ	NO SE CONTRATARÁ
2.C	CONSTRCCIÓN DE MUEBLE DE FREGADERO EN SALÓN DE CONCEJO	180 000,00	265 000,00
3.C	CAMBIO DE LAMINAS DE TECHO EN EXPLANADA DE MUNICIPALIDAD	230 000,00	55 000,00
4.C	TAPICHEL FRENTE OFICINA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	210 000,00	225 000,00
5.C	CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELO RASO EN SALA DE CONCEJO, SEGÚN PLANOS	1 200 000,00	1 778 000,00
6.C	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DETRÁS DE GESTION VIAL SEGÚN PLANOS	1 665 000,00	3 000 000,00
		<b>3 485 000,00</b>	<b>5 323 000,00</b>
		<b>11 250 000,00</b>	<b>12 239 000,00</b>

1 Este compromiso se pagará de los siguientes códigos:

- 2 • 5.03.02.791.1.08.03 Vías de Comunicación Terrestre-Mantenimiento de  
3 instalaciones y otras obras
- 4 • 5.01.01.1.08.02 Administración General- Mantenimiento de instalaciones y  
5 otras obras
- 6 • 5.03.06.24.1.08.03 Otros proyectos Programa III Etapa Remodelación  
7 Edificio Municipal- Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 8 • 5.03.06.02.1.08.03 Otros Proyectos Programa III Infraestructura Comunal  
9 Distrito Primero- Mantenimiento de instalaciones y otras obras.”

10

11

#### ACUERDO 11° INCISO A

12

Con base en el oficio 36-2019-PMJ fechado 18 de junio, enviado por la señora Daniella Quesada Ramírez, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de un Abogado para el Debido Proceso de la Auditora Interna de la Municipalidad de Jiménez; conforme a la Contratación Directa 2019CD-000133-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del licenciado Alex Gen Palma portador de la cédula de identidad número 1-0643-0210, por un monto total de

19

ϕ1.500.000,00 (millón quinientos mil colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso del código presupuestario 5.01.01.1.04.02 Administración General Servicios-Servicios Jurídicos.

23

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y Proveeduría.

25

1 **ACUERDO 11º INCISO B**

2 Con base en el oficio 36-2019-PMJ fechado 18 de junio, enviado por la señora  
3 Daniella Quesada Ramírez, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
5 para la Compra de Servidores y Central Telefónica para la Municipalidad de  
6 Jiménez, conforme a la Contratación Directa 2019CD-000150-MJ. Dicha  
7 contratación se adjudica a favor de la empresa Smart IT Support S.A., cédula  
8 jurídica número 3-101-765651, por un monto total de \$9.461 equivalentes en  
9 colones a ¢5.571.488,00 al tipo de cambio de la apertura de la oferta según el Banco  
10 Central del 17 de junio del 2019 ¢588.89. De igual forma se autoriza a la señorita  
11 Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso de los  
12 siguientes códigos:

- 13 • 5.03.06.16.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Depósito y Tratamiento de  
14 Basura-Equipo de Cómputo
- 15 • 5.03.06.17.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Aseo de Vías -Equipo de  
16 Cómputo
- 17 • 5.03.06.19.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Servicio de Cementerio-  
18 Equipo de Cómputo
- 19 • 5.03.06.22.5.01.05 Otros Proyectos Programa III Servicio de Recolección de  
20 Basura-Equipo de Cómputo
- 21 • 5.03.02.001.5.01.05 Vías de Comunicación Terrestre-Equipo y Programas de  
22 Cómputo.

23 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y  
24 Proveeduría.

25  
26 **ACUERDO 11º INCISO C**

27 Con base en el oficio 36-2019-PMJ fechado 18 de junio, enviado por la señora  
28 Daniella Quesada Ramírez, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
29 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
30 para la Contratación de Mano de Obra para Trabajos de Remodelación del Salón  
31 del Concejo Municipal, Bodegas y Pintura de las Instalaciones Municipales Externas  
32 e Internas (incluye materiales y lo necesario para realizar los trabajos), conforme a  
33 la Contratación Directa 2019CD-000152-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor  
34 del señor Randall Cervantes Granados, cédula de identidad número 3-414-456, por  
35 un monto total ajustado al contenido presupuestario de ¢11.250.000,00 (once

- 1 millones doscientos cincuenta mil colones exactos). Los Trabajos a realizar se  
 2 describen en el siguiente cuadro:

<b>SALÓN DE CONCEJO</b>		<b>OFERTA #1 Randall Cervantes</b>
	<b>MEJORAS VARIAS</b>	
1.A	LASTRE DE CONTRAPISO	240 000,00
2.A	LOSA DE CONTRAPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4.88 MM	260 000,00
3.A	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA	110 000,00
4.A	INSTALACION DE DOS EXTRACTORES DE AIRE PARA SERVICIOS SANITARIOS	90 000,00
5.A	INSTALACIÓN DE 4 TOMA CORRIENTE DE 120 V	305 000,00
6.A	INSTALACIÓN DE TRES LUMINARIAS TIPO COLGANTES SEGÚN CARTEL	90 000,00
7.A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERAMICO	290 000,00
8.A	CONSTRUCCIÓN DE BUQUE DE 1.9X2.15 M SEGÚN PLANOS	300 000,00
9.A	CERRAMIENTO DE VENTANAS DE BAÑOS	180 000,00
10.A	CAMBIO DE LAMINAS DE TECHO, LAMINA ESMALTADA #26, CANOA INTERNA #24	620 000,00
11.A	CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN TABLILLA DE MADERA SEGÚN PLANOS	700 000,00
12.A	MEJORAS VARIAS EN BAÑOS, PUERTAS Y VENTANA, CAMBIO DE LLAVIN	350 000,00
13.A	PARED FALSA PARA CUBRIR MEDIDORES DE ELECTRICIDAD	210 000,00
		<b>3 745 000,00</b>
<b>PINTURA INSTALACIONES</b>		
	<i>Pintura tanto interna como externa</i>	
1.B	ESCUELA DE MUSICA PINTURA EXERTNA	NO SE CONTRATARÁ
2.B	LOCAL ANTIGUO BANCREDITO PINTURA EXTERNA	710 000,00
3.B	EXPLADANA DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD	200 000,00
4.B	EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 1 PINTURA EXTERNA	600 000,00
5.B	EDIFICIO PRINCIPAL NIVEL 2 PINTURA EXTERNA	550 000,00
6.B	DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PINTURA INTERNA	350 000,00
7.B	DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PINTURA EXTERNA	290 000,00
8.B	PINTURA COCHERAS Y BODEGAS	710 000,00
9.B	VERJAS, BARANDALES, TAPIAS FRONTAL Y LATERALES	610 000,00
		<b>4 020 000,00</b>
<b>TRABAJOS VARIOS</b>		
1.C	INSTALACIÓN DE TRES AIRES ACONDICIONADOS CON BOMBA PARA EXPULSIÓN DE AGUA, EN EL COMEDOR, EN LA ALCALDÍA Y EN LA TESORERÍA	NO SE CONTRATARÁ
2.C	CONSTRCCIÓN DE MUEBLE DE FREGADERO EN SALÓN DE CONCEJO	180 000,00
3.C	CAMBIO DE LAMINAS DE TECHO EN EXPLANADA DE MUNICIPALIDAD	230 000,00
4.C	TAPICHEL FRENTE OFICINA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	210 000,00

5.C	CONSTRUCCIÓN DE TECHO Y CIELO RASO EN SALA DE CONCEJO, SEGÚN PLANOS	1 200 000,00
6.C	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DETRÁS DE GESTION VIAL SEGÚN PLANOS	1 665 000,00
		<b>3 485 000,00</b>
		<b>11 250 000,00</b>

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,  
2 para el pago de este compromiso de los siguientes códigos:

- 3 • 5.03.02.791.1.08.03 Vías de Comunicación Terrestre-Mantenimiento de  
4 instalaciones y otras obras
- 5 • 5.01.01.1.08.02 Administración General- Mantenimiento de instalaciones y  
6 otras obras
- 7 • 5.03.06.24.1.08.03 Otros proyectos Programa III Etapa Remodelación  
8 Edificio Municipal- Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 9 • 5.03.06.02.1.08.03 Otros Proyectos Programa III Infraestructura Comunal  
10 Distrito Primero- Mantenimiento de instalaciones y otras obras.

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y  
12 Proveduría.

13

14 **12- Copia de oficio 35-2019-PMJ fechado 17 de junio, enviado por la señora**  
15 **Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera a la licenciada Sandra**  
16 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

17 Le manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo en atención a su oficio AI-MJ-  
18 029-2019 fechado 10 de junio del 2019 en su encabezado me permito indicarle lo  
19 siguiente:

20 **PRIMERO:** La solicitud que usted realiza, no es una solicitud pura y simple, pues  
21 solicita revisar gestiones de los años 2017, 2018 y el año en curso, por lo que es  
22 necesario preparar la información debido a su gran volumen, además, de que en  
23 gran parte es de ejercicios económicos de años anteriores. Por la complejidad y el  
24 volumen de la información, esta Proveduría no está obligada a cumplir lo imposible,  
25 porque el plazo para brindar la respuesta es insuficiente según lo establecido en el  
26 artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. El plazo de 5 días hábiles que  
27 su honorable persona me otorga es insuficiente para poder tener listo lo que se  
28 solicita.

29 **SEGUNDO:** El servicio de la Proveduría Municipal no se puede ver afectado por  
30 las solicitudes de información que se le presenten, por lo que se prioriza el trabajo  
31 a las contrataciones que están en curso, por los plazos de ley que hay que cumplir



1 y los procedimientos de Contratación Administrativa, ya que no se puede afectar el  
2 servicio ni el interés público. Además, por jerarquía de la normas se atiende primero  
3 lo que esboza la Ley y Reglamentos.

4 **TERCERO:** Su persona solicita el material de forma digital y esta Municipalidad no  
5 cuenta con esa información en digital, solo en físico, por lo que es en formato como  
6 se le entregará lo solicitado. Además, la Ley no indica que es una obligación  
7 entregar la información en digital, pues la misma por un principio de realidad se tiene  
8 solo en forma física, con lo cual se estaría cumpliendo con el derecho de petición y  
9 de acceso libre a la información.

10 **FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL.** Tribunal Contencioso Administrativo  
11 Sección VI. *“Este Tribunal considera lo que de seguido se expone: 1) Supuestos en*  
12 *que el principio de justicia pronta y cumplida puede sufrir menoscabo. Cabe*  
13 *recordar, que -en principio- se produce un menoscabo al principio de justicia | pronta*  
14 *y cumplida, no sólo cuando las Administraciones Públicas resuelvan fuera de los*  
15 *plazos previstos por el Ordenamiento Jurídico para tal efecto –a menos que por la*  
16 *complejidad del asunto planteado el plazo de dos meses o por otra razón*  
17 *debidamente justificada, deba prorrogarse el plazo de dos meses hasta por un*  
18 *máximo que no podrá exceder el anteriormente indicado (artículos 261.1 y 263.1 de*  
19 *la Ley General de la Administración Pública)-, sino también, cuando no notifique al*  
20 *interesado el resultado de dicho pronunciamiento, ya que “...no es suficiente el*  
21 *simple dictado o emisión del acto administrativo, puesto que la persona que ha*  
22 *hecho la respectiva solicitud no conoce la respuesta. Es a partir del momento en*  
23 *que se practica la comunicación que el interesado conoce cuál es la manifestación*  
24 *de voluntad administrativa y, en consecuencia, obtiene la respuesta que solicitó. En*  
25 *otras palabras, sin la debida comunicación, no se cumple con la garantía contenida*  
26 *en los artículos 27 y 41 de la Constitución Política...” (Sentencia número 2007-3165*  
27 *de las diez horas con veintisiete minutos del nueve de marzo del dos mil siete; véase*  
28 *en sentido similar, las sentencias número 2007-3153, 2007-8311 y 2007- 9367,*  
29 *todas de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y, la sentencia*  
30 *número 465-2009 de las dieciséis horas quince minutos del once de marzo del dos*  
31 *mil nueve, de la Sección Sexta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de*  
32 *Hacienda) el subrayado no obedece al texto original.*

33 **Por Tanto**

34 Rogamos una disculpa por los inconvenientes que esto pueda generarle, pero es  
35 materialmente imposible generarle la información que su persona solicita en el

1 tiempo indicado, por las razones anteriormente descritas. Por lo que consideramos  
2 el plazo de **dos meses** previsto en el artículo 261 inciso 1) de la Ley General de la  
3 Administración Pública para cumplir lo solicitado, **plazo que descontaremos los**  
4 **días hábiles que ya han transcurrido.” Se toma nota.**

5  
6 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

7  
8 **No hubo.**

9  
10 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

11  
12 1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 23-2019. 18/junio/2019.** Señores.  
13 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
14 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 10 al 14 de junio del  
15 2019 como detallo a continuación:

- 16 • Labores administrativas.
- 17 • Atención al público.
- 18 • Asuntos presupuestarios.
- 19 • El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde asistió a sesión ordinaria de  
20 INDER.
- 21 • Realización de la feria Ambiente, Agua y Salud.
- 22 • Se llevó a cabo la 7ta Edición de la Feria Ambiente, Agua y Salud 2019, se  
23 contó con stand informativos de diferentes Instituciones Públicas presentes  
24 en el Cantón: Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, Comité Municipal de  
25 Emergencias, Red Juntos por la Vida, Liceo Hernán Vargas, Colegio  
26 Ambientalista de Pejibaye, Clínica de Cesación de Fumado del Hospital  
27 William Allen, ASADA Pejibaye, Universidad Nacional, MINAE, Empresa  
28 Privada (Grupo Peraza), artesanos y productores de Pejibaye.



- 1 • El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde asistió a sesión ordinaria de  
2 COMCURE.  
3 • Trabajos realizados bajo supervisión DGVM:  
4 • Se realiza la construcción de la acera de Juray II Etapa, frente a la cancha  
5 de basquetball de la comunidad.



- 17  
18 • Se inician con los trabajos de protección de muros de contención, en la  
19 alcantarilla de cuadro ubicado en La Haciendita de Pejibaye.



- 29 • Colocación de material granular en el camino Bajos El Humo, del distrito de  
30 Pejibaye.  
31 • Remoción de derrumbes menores en los siguientes sectores del distrito de  
32 Pejibaye:  
33 ○ Camino La Marta, cerca de la Reserva Forestal

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35



- Taus, cerca de la entrada principal de la comunidad.



- Camino San Martín.
- Solicito se derogue el acuerdo N° 2, del Artículo V, de la sesión Ordinaria N° 152 del 1 de abril del 2019. Para que en su lugar se acuerde:  
“A partir de la petición del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, mediante el acuerdo 2°, Artículo VI de la Sesión Ordinaria número 138-2019; éste Concejo Municipal autoriza y **solicita a la Asamblea Legislativa** el cambio de destino de la partida específica aprobada mediante la Ley N° 8691 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica ejercicio económico 2009, publicado en el Alcance N° 56, gaceta N° 253 del 31 de diciembre del 2008, código presupuestario 60104 239 1 1310 2210 por un monto de dos millones de colones (¢2.000.000) la cual tenía el siguiente destino inicial: *“para financiar el pago de servicios profesionales para realizar pruebas de infiltración, estudios hidrológicos y de tránsito de contaminantes en el vertedero de basura del distrito de Tucurrique”*, que se cambie para la *“Compra de Inmueble para construir plantel municipal del Distrito de Tucurrique”*; y que el acuerdo sea dirigido a la señora Diputada Paola Valladares Rosado para su respectivo tramite en la Asamblea Legislativa.”

**ACUERDO 1º INCISO A**

1 Este Concejo acuerda por Unanimidad; revocar el acuerdo N° 2, del Artículo V, de  
2 la sesión Ordinaria N° 152 del 1 de abril del 2019.

3

4

**ACUERDO 1º INCISO B**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar y solicitar a la Asamblea  
6 Legislativa el cambio de destino de la partida específica aprobada mediante la Ley  
7 N° 8691 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica ejercicio  
8 económico 2009, publicado en el Alcance N° 56, Gaceta N° 253 del 31 de diciembre  
9 del 2008, código presupuestario 60104 239 1 1310 2210 por un monto de dos  
10 millones de colones (¢2.000.000) la cual tenía el siguiente destino inicial: *“para  
11 financiar el pago de servicios profesionales para realizar pruebas de infiltración,  
12 estudios hidrológicos y de tránsito de contaminantes en el vertedero de basura del  
13 distrito de Tucurrique”*, que se cambie para la *“Compra de Inmueble para construir  
14 plantel municipal del Distrito de Tucurrique”*; y que el acuerdo sea dirigido a la  
15 señora Diputada Paola Valladares Rosado para su respectivo tramite en la  
16 Asamblea Legislativa.

17

18

**ACUERDO 1º INCISO C**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar el Convenio de Cooperación  
20 Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por  
21 emergencias y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de  
22 Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Jiménez, tal y como  
23 quedó consignado en el acta de la Sesión Ordinaria N° 160 del 27 de mayo del  
24 2019. De igual forma se autoriza a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa  
25 Municipal, para la firma de este convenio.

26

27 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

28

29 **No hubo.**

30

31

**ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

32

33 **No hubo.**

34

35

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

**ARTÍCULO X. Mociones**

**No hubo.**

**ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

1- La señora Ana Yancy Quesada Zamora, Síndica suplente actuando en propiedad, del distrito de Pejibaye, manifiesta:

“Por petición del Sr. Manuel Trejos vecino de la comunidad de Pejibaye les presento la solicitud que su persona hace con referencia de solicita al Concejo Municipal que por favor consideren la posibilidad de brindar acceso a internet y redes en el Boulevard del Distrito de forma gratuita esto con el fin de lograr conectar nuestra comunidad con el mundo entero, según su petición. De esta forma soy portadora de la solicitud realizada por el Sr. Trejos ante este Concejo.”

**ACUERDO 1º**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Manuel Trejos, vecino de Pejibaye, manifestándole lo siguiente: La Municipalidad de Jiménez suscribió el Convenio denominado “Espacios Públicos Conectados” con el Fondo nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), a través del cual se brindará conexión a internet de forma gratuita en distintos puntos del cantón. Uno de los sectores en los cuales habrá internet de forma gratuita será el Boulevard de Pejibaye. Por la magnitud del proyecto, el proceso de contratación (llevado a cabo por FONATEL) ha sido largo, pero se espera que para el presente año se dé la instalación del equipo que habilite la conexión a internet de forma gratuita en el boulevard.

**Siendo las diecinueve horas con quince minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoras da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoras	Nuria Estela Fallas Mejía
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIA DEL CONCEJO</b>
_____	_____